

ES COPIA



DECRETO Nº 223

FINA R. DE TORRES
Programa Leyes Y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"



Ministerio de Obras Públicas

ACTA ACUERDO

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN – PROVINCIA DE SALTA

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN**, en adelante "**EL MINISTERIO**", representado en este acto por el señor Ministro, Dr. Gabriel Nicolás KATOPODIS, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen N° 250 piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y **LA PROVINCIA DE SALTA**, en adelante "**LA PROVINCIA**", representada en este acto por el señor Gobernador Dr. Gustavo Adolfo RUBERTO SÁENZ STIRO, con domicilio en Centro Cívico Grand Bourg Av. de los Incas s/n, de la localidad de Salta, Provincia de SALTA, en adelante denominadas "**LAS PARTES**", celebran la presente **ACTA ACUERDO**, en la que se establece la cooperación entre ambas respecto de la ejecución de la obra que se detalla en la Cláusula Primera de la presente, la cual se encuentra sujeta a las siguientes **CLÁUSULAS**:

PRIMERA: La obra a ejecutarse será: "RUTA NACIONAL N° 68 – TRAMO: EL CARRIL – RÍO ANCHO", comprometiéndose **EL MINISTERIO**, a través de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**, a licitar, financiar -en la medida de su disponibilidad presupuestaria- y ejecutar la misma.

SEGUNDA: En el marco de la presente **ACTA ACUERDO**, la **DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD** elaborará el Proyecto Ejecutivo de la obra descrita en la cláusula que antecede.

TERCERA: Todos los ajustes o alteraciones que puedan originar modificaciones a las pautas establecidas en la presente **ACTA ACUERDO** deberán, como requisito previo, ser consensuadas con **EL MINISTERIO**.

CUARTA: Para el caso de surgir divergencias con motivo de la presente **ACTA ACUERDO**, **LAS PARTES** asumen el compromiso de agotar sus mejores esfuerzos, a efectos de arribar a un entendimiento que contemple en forma consensuada sus respectivos intereses. De no arribar a una

CONVE-2021-119011850-APN-MOP

ES COPIA



DECRETO Nº 223

RINA E. DE TORRES
Programa Leyes Y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"



Ministerio de Obras Públicas

solución satisfactoria para ambas, acuerdan someterse al procedimiento previsto en el artículo 116 de la Constitución Nacional.

En prueba de conformidad y para su fiel cumplimiento, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de BUENOS AIRES, a los 30 días del mes de NOVIEMBRE de 2021.

Dr. Gabriel Nicolás KATOPODIS
Ministro de Obras Públicas de la Nación

Dr. Gustavo Adolfo RUBERTO SÁENZ STIRO
Governador de Salta

CONVE-2021-119011850-APN-MOP

DECRETO N° 223



ES COPIA

MANUEL DE TORRES
Secretario de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Convenio firma ológrafa

Número: CONVE-2021-119011850-APN-MOP

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 7 de Diciembre de 2021

Referencia: Acta Acuerdo - Ministerio de Obras Públicas de la Nación - Provincia de Salta - Obra: "RUTA NACIONAL N°68 - Tramo: El Carril - Río Ancho". EX-2021-117726780- -APN-DGD#MOP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.12.07 16:41:18 -03:00

Karen ABT
Asistente administrativa
Ministerio de Obras Públicas

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.12.07 16:41:19 -03:00